*** Formato Institucional ***

ANEXO 5 - COMPROMISO ANTICORRUPCION

Ciudad y fecha: Pereira, Septiembre 22 de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES
Entidad territorial: DosQuebradas

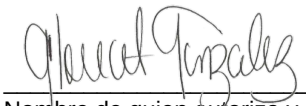
Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. 17
Necesidad . . : ADQUISICIÓN DE DOTACIONES PEDAGÓGICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: COMPRA Y REPARACIÓN MOBILIARIO DE AULA (FORMACIÓN INTEGRAL)
Objeto . . . . . .: ADQUISICIÓN DE DOTACIONES PEDAGÓGICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIANTE LA COMPRA DE MOBILIARIO DE AULA NUEVO Y LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO EXISTENTE, PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INTEGRAL

El suscrito, identificado como aparece al pie de la firma, actuando en calidad de proponente, manifiesto que es un compromiso actual y vigente, si fuera elegido:

1. Contribuir a la transparencia como principio.
2. Facilitar lo requerido, que sea de mi competencia, para contribuir en procesos de rendición de cuentas.
3. Mantener la condición de no inhabilidad, no incompatibilidad. Si alguna circunstancia asociada fuera sobreviniente, se asume como un deber informar oportunamente.
4. No ofrecer, no dar: regalos, valores, compensaciones, labor u ocupación remunerada, o cualquier forma material o que represente favorecimiento para los encargados del proceso contractual en el establecimiento educativo.
5. No incurrir en acciones que signifiquen convenios para adelantar prácticas en detrimento de la libre competencia.

6. No difundir información o datos relacionados con el proceso y que no estén autorizados por el establecimiento educativo.
7. Socializar el presente compromiso, su relevancia y consecuencias, con el equipo de trabajo, si este fuera requerido en desarrollo del objeto contractual.
8. No presentar documentos falsos, manipulados o adulterados para cumplir con los requisitos habilitantes de la convocatoria.
9. Tomar como referencia de interpretación lo dispuesto en la convocatoria, evitando conflictos por las expectativas frente a los resultados de la objetiva selección.

10. Proceder con respeto hacia los demás interesados y/o proponentes, igualmente frente a la institución educativa.
11. Si para el desarrollo del objeto contractual fuera requerido disponer de personal, se asume como deber: socializar y comprometer con los integrantes del equipo, un acuerdo de conducta que garantice transparencia y acierto en todas las actuaciones personales.
12. Manifestar oportunamente cualquier conflicto de interés.



_____ _____

Nombre de quien autoriza y su Firma: Gloria Teresa Gonzalez Palma
Cédula: 42136611
Dirección: Calle 27 #7-55
Número móvil: 320 686 1492
Correo electrónico: variedadessigloxxi@gmail.com